



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0020591/2010, por el cual el Departamento FÍSICA solicita la designación interina del Ing. Carlos Osvaldo BARCENA, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en FÍSICA I (ING); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por uso de licencia sin goce de haberes del Ing. Horacio ALANIZ;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 04-09, en la que se propone la designación del Ing. Carlos Osvaldo BARCENA;

La notificación del postulante obrante a fs. 09;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 25,

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

El Currículum Vitae del Ing. Carlos Osvaldo BARCENA a fs. 10 a 19;

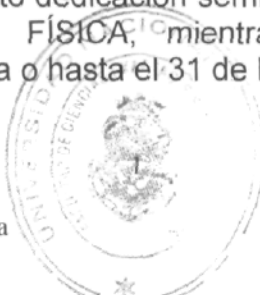
El Plan de Actividades a fs. 20 a 22;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo 2010 y designar interinamente al Ing. Carlos Osvaldo BARCENA (Leg. 38556 – DNI: 21.022.869 – FN: 28-OCT-69), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en FÍSICA I (ING), del Departamento FÍSICA, mientras el Ing. Horacio ALANIZ permanezca en uso de licencia o hasta el 31 de Marzo de 2011.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Carlos Osvaldo BARCENA (Leg. 38556) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) por concurso en FÍSICA I (ING), del Departamento FÍSICA, a partir del alta en el cargo en el que se lo designa según Art. 1º de la presente Resolución, y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2011 según Decreto 3413/79 – Cap. IV – Art. 13 – Ap. II, inc. e).

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 4º).- El Ing. Carlos Osvaldo BARCENA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Física y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 647 - H.C.D. - 2010.

